

Radicación: 2021-00168-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ
Subrogatario: FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS
Demandado: MARIO CARVAJAL BEDOYA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Código: 190013103001

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cinco (5) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 625

En atención a la solicitud efectuada por el mandatario judicial del Fondo Nacional de Garantías, Subrogatario dentro del referido asunto, relacionada con la entrega de las sumas de dinero que le correspondan a su representada,

SE DISPONE:

INFORMAR a dicho mandatario judicial que, una vez revisada la Cuenta de Depósitos Judiciales, en la plataforma del Banco Agrario de Colombia, se pudo evidenciar que, para el referido proceso, hasta la fecha, no hay sumas de dinero embargadas.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:
Monica Fabiola Rodriguez Bravo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6dc6eb5de8a0cf3dc208e070fbb17cbbc3d99b7eaeca3bdfe93781c290fb282**

Documento generado en 05/06/2023 12:31:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>